

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 14 DE MARZO DE 1975

NÚM. 61

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León
Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado
Zona de Ponferrada 2.^a

Don Vicente Alvarez Simón, Recaudador Auxiliar de Tributos en la expresada Zona de la que es titular D.^a Concepción Robles Balbuena

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que sigue esta Recaudación contra los deudores que a continuación se relacionan, por los conceptos, ejercicios e importes que se expresan, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en la anterior relación (o certificaciones de descubierto) y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Y no siendo posible, como se justifica documentalmente en los correspondientes expedientes, notificar, conforme se determina en el artículo 102 del citado Reglamento, la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, por ser desconocido su domicilio y paradero, así como por ignorar quiénes puedan ser sus representantes lega-

les en esta Zona Recaudatoria, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99-7 del repetido texto legal, se hace la notificación por medio del presente edicto, que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el repetido artículo 102, para que en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en las Oficinas de esta Recaudación, previniéndoles que de no hacerlo así se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, de no haber hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente, por sí, o por medio de representantes, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de este momento y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia Oficina de la Recaudación, mediante la simple lectura de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la Providencia dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda, de no estar conforme con la mis-

ma, y siempre que exista alguno de los motivos de oposición que se determinan en los arts. 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o

b) Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

2.º—Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto, de no estar de acuerdo con ellos, el recurso que contra los mismos se suscite deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el citado BOLETIN OFICIAL, en la forma que se determina en el art. 187 del Reglamento General de Recaudación, y

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

RELACION DE LOS SUJETOS PASIVOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE EDICTO

Sujeto pasivo	Ejercicio	Concepto	Domicilio	Importe
Segundo Alvarez HM.	1974	Rústica	Bembibre	252
Antonio Cano Díez	1974	Rústica y S. Social	Idem	2.192
Hros. de Miguel Ferrera	1974	Rústica	Idem	258
Hros. Miguel Ferrero Rodríguez	1974	Rústica y S. Social	Idem	2.018
Pío Marqués González	1974	Idem	Idem	2.727
Emilio Bécares Merillas	1974	Urbana	Idem	54
Arcadio Díez González	1974	Idem	Idem	774
Matilde Palacios Núñez	1974	Idem	Idem	346

Sujeto pasivo	Ejercicio	Concepto	Domicilio	Importe
María y otra Rodríguez Arias	1974	Urbana	Bembibre	116
Santiago Blanco Otero	1974	Licencia Fiscal	Idem	122
Teresa Emir Fernández Merayo	1973	Idem	Idem	68
Secundina García Gómez	1974	Idem	Idem	218
Jaime García Sánchez	1974	Idem	Idem	188
Bernardino Martínez Alvarez	1974	Idem	Idem	390
José Noguerol Alonso	1974	Idem	Idem	2.926
Celestino Fernández García	1973	Cuota Beneficios	Idem	9.778
Daniel Fernández Lorenzo	1974	Idem	Idem	2.995
Esteban Blanco Cañal	1974	Rústica y S. Social	Benuza	4.049
Pedro Morán García	1974	Idem	Idem	1.353
Benita Pacios Vidal	1972	Idem	Carucedo	1.415
Toribio Bello Bello	1974	Idem	Idem	13.474
Benigno Cotado Sierra	1974	Idem	Castrillo de Cabrera	3.685
Iglesia Parroquial	1974	Idem	Idem	306
Rosa Díez Alvarez	1974	Idem	Castropodame	1.270
Dionisio Fernández Fuente	1974	Idem	Idem	2.748
José María García González	1974	Idem	Idem	4.221
Consta Gutiérrez Alvarez	1974	Idem	Idem	3.315
Miguel Núñez Alvarez	1974	Idem	Idem	1.502
Tomás Parada González	1974	Idem	Idem	3.065
Maximino Rodríguez	1974	Idem	Idem	496
Angela Rodríguez Manrique	1974	Idem	Idem	3.905
Hros. de Agustín Martínez	1974	Urbana	Idem	54
Lorenzo Moro Rodríguez	1974	Rústica y S. Social	Encinedo	2.415
Felisa Parrilla García	1973/74	Idem	Folgozo de la Ribera	4.795
Casimiro Marcos García	1973	Cuota Beneficios	Idem	600
Antonia García Rodríguez	1974	Rústica y S. Social	Fresnedo	2.498
Francisca García García	1974	Idem	Igüña	3.556
Tomás Martínez Toribio	1974	Idem	Idem	876
Francisco Campazas Pozo	1973/74	Urbana	Idem	112
Felipe Crespo Crespo	1974	Idem	Idem	64
Isabel Marcos Campazas	1974	Idem	Idem	50
Benita Ramos Campazas	1974	Idem	Idem	56
Miguel Brañuelas Pérez	1974	Rústica y S. Social	Los Barrios de Salas	1.838
Cándida Arahuete Núñez	1973/74	Urbana	Idem	824
Isabel Buitrón	72/73/74	Idem	Idem	312
Josefa Novo y otros	72/73/74	Idem	Idem	402
Fidel Flórez Redondo	1974	Rústica y S. Social	Molinaseca	1.860
Camilo García Núñez	1973/74	Idem	Idem	5.070
Venancio García del Río	1974	Idem	Idem	2.386
Gabino López García	1974	Idem	Idem	1.716
Arturo Martínez Ignacio	1974	Idem	Idem	2.050
Domingo Panizo Morán	1974	Idem	Idem	1.225
Rosalino Viñambres Morán	1974	Idem	Idem	1.070
Victorino Alvarez Fernández	1974	Idem	Noceda del Bierzo	2.401
Faustino Bermejo Blanco	1974	Idem	Idem	2.726
Domingo Fernández Alvarez	1974	Idem	Idem	1.758
M. Milagos Carrera Núñez	1974	Licencia Fiscal	Idem	1.506
Claudio Bueno Bueno	1974	Rústica y S. Social	Palacios del Sil	2.851
Hros. de José Crespo Sáez	1974	Idem	Idem	4.348
Segundo Díez Fernández	1974	Idem	Idem	3.924
Licinio García Castillo	1974	Idem	Idem	1.566
Tomás Pérez Otero y 2	1974	Idem	Idem	3.653
Hros. Manuel Barreiro Alvarez	1974	Idem	Paramo del Sil	2.533
Damián González González	1974	Idem	Idem	1.534
Isidro López Beneitez	1974	Idem	Idem	2.000
Felipe Prieto Arias	1973/74	Idem	Idem	10.981
Urbano Amigo González	1973	Licencia Fiscal	Idem	156
Berta Josefa Ríos Rial	1974	Rto. T. Personal	Idem	113
Tomás Rodríguez Rodríguez	1973/74	Rústica y S. Social	Priaranza del Bierzo	4.287
José Méndez García	1974	Idem	Puente Domingo Flórez	3.263
Hros. Luciano Alvarez	1974	Idem	Toreno	270
Hros. Francisco Arroyo	1973/74	Urbana	Idem	180
Francisca Calvo Alvarez	1974	Idem	Idem	60
Isabel Calvo García	1974	Idem	Idem	198
Hros. José Calvo Pérez	1974	Idem	Idem	108
Víctor Colinas Calvo	1974	Idem	Idem	72
Hros. Fernando Fernández	1973/74	Idem	Idem	64
Fernando Fernández Díez	71/72/73/74	Idem	Idem	216
María Velasco Calvo	71/72/73/74	Idem	Idem	216
Hros. Santiago Vuelta	1974	Idem	Idem	108

Sujeto pasivo	Ejercicio	Concepto	Domicilio	Importe
David Fernández Rodríguez	1974	Licencia Fiscal	Toreno	337
Pedro González García	1974	Idem	Idem	1.102
Miguel Fernández Morán	1974	Rústica y S. Social	Torre del Bierzo	3.552
Rosalía Martínez Cepedano	1974	Idem	Idem	2.242
Consuelo Riego Válgoma	1973/74	Idem	Idem	9.669
Manuel Voy Díaz	1974	Idem	Idem	1.396
Maximino Solis Solis	1973/74	Lic. Fiscal	Idem	1.092
Pedro González Feliz	1974	Jef. Carreteras M.	Idem	882
Francisco García Fernández	1974	Rústica y S. Social	Villablino	2.440
Florentino Rodríguez Piñero	1974	Idem	Idem	808
Asunción Rubio Rodríguez	1974	Idem	Idem	1.614
Hros. Manuel Sabugo García	1972/73/74	Idem	Idem	7.623
Antonio Rodríguez González	1973/74	Urbana	Idem	168
Vicente Fernández Suárez	1974	Licencia Fiscal	Idem	1.950
Severino Fernández Marcos	1974	Idem	Idem	97
El mismo	1974	Tráfico Empresas	Idem	4.200
Celia Fernández García	1974	Idem	Idem	5.820

Ponferrada, 27 de febrero de 1975.—El Recaudador, Vicente Alvarez Simón.—V.º B.º: El Jefe del Servicio A. Villán Cantero. 142,8

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS
Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

C. 6.854.

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Candemuela.

De su representante: D. Nicolás Alvarez Alvarez, calle Fernando Vela, núm. 2, 4.º B, (Pumarín)-Oviedo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros/seg.

Corriente donde ha de derivarse: Río Torrestio.

Términos municipales en que radiarán las obras: San Emiliano (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 3 de marzo de 1975.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.

1457 Núm. 573.—649,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

De acuerdo con cuanto determinan las bases de la convocatoria del concurso restringido, convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad la plaza de Cabo de la Policía Municipal, se hace saber:

1.º—Que ha sido admitido al concurso, por reunir todos los requisitos exigidos, D. José Aláez Velarde y excluido ningún solicitante.

2.º—Se hace saber también que el Tribunal que ha de juzgar el examen de aptitud estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente efectivo: D. Manuel-José Fernández Raimúndez.

Presidente suplente: D. Agapito Fidalgo Delgado.

Vocal representante efectivo de la Dirección General de Administración Local: Ilmo. Sr. D. Miguel Figueira Louro.

Vocal suplente de id.: D. José Manuel Ardoy Fraile.

Vocal nato Secretario del Ayuntamiento: D. Jesús Martínez Miguélez, y suplente D. Antonio Berjón Sáiz de Miera.

Vocal de la Jefatura de Tráfico: Don Angel Triello de la Fuente, y suplente D. Ramón Ledesma García.

Representante de los funcionarios: D. Antonio Berjón Sáiz de Miera, que a la vez actuará de Secretario del Tribunal.

Representante del Profesorado oficial: D.ª María Teresa de Paz Ares, y suplente D. Teodoro Tomás Martínez Gadañón.

3.º—Por medio de la presente se convoca al único concursante D. José Aláez Velarde, para que concurra el día 28 de abril, a las once horas, ante el Tribunal que se constituirá en la Casa Consistorial para realizar las pruebas de aptitud exigidas en la convocatoria.

San Andrés del Rabanedo, 7 de marzo de 1975.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

1543 Núm. 579.—572,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de León y su partido; en funciones de número uno por ausencia de su titular.]

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario núm. 34/1972, por imprudencia, contra el penado Jaime Luis García Abella, en la que por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, el vehículo embargado, propiedad del penado referenciado y, que se describe seguidamente:

Un coche marca Sinca 1.000, matrícula M-483.032, en buen estado.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno de los corrientes a las once horas de su mañana.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma, deberán depositar previamente en la mesa del

Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad de su avalúo.

El vehículo referenciado ha sido valorado en la cantidad de 30.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes de la valoración del vehículo y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Magistrado Juez, Gregorio Galindo. El Secretario (ilegible).

1469 Núm. 549.—462,00 ptas.

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue bajo el núm. 87/75, expediente para la declaración de herederos abintestato de D. Amador Alvarez González, natural de Otero de Curueño, hijo de Juan Francisco y de Constantina, que falleció en estado de soltero, en esta ciudad de León, el día veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Dicho expediente ha sido promovido por D.^a Adela Jovita Alvarez González, mayor de edad, soltera y vecina de Otero de Curueño, por sí y por sus hermanos Aurelio, Germán, Josefa, Natividad, Constantina y Elena Alvarez González, todos ellos hermanos de doble vínculo del mencionado causante.

Al propio tiempo, por medio del presente se llama a las personas desconocidas que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes a la herencia de que se trata, los cuales podrán comparecer ante este Juzgado, en el término de treinta días para alegar lo que a su derecho conviniere.

Dado en León, a seis de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

1503 Núm. 569.—407,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Málaga

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 136 de 1975, se tramita expediente sobre declaración de herederos por fallecimiento abintestato de don Julio Ferrero Tascón, natural de Alija del Infantado (León), y fallecido en Málaga, el 20 de junio de 1974, a instancias del Procurador D. Miguel Lara de la Plaza, en nombre y representación de D. Máximo y D.^a Bibiana Ferrero Tesón, que son los que reclaman la herencia, y tratándose de colaterales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 del Código Civil, por

el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el término de treinta días.

Dado en Málaga, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—José García Martos.—El Secretario (ilegible).

1485 Núm. 568.—308,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes SORRIBOS DE ALBA

El Presidente de esta Comunidad convoca a todos los usuarios de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en la escuela de este pueblo el día 16 de marzo, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veintiuna en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior, su aprobación si procede.
- 2.º Estado de ingresos y gastos que presentará el Sindicato.
- 3.º Aprobación del presupuesto, si procede, para 1975.
- 4.º Proyectos que presentará el Sindicato.
- 5.º Ruegos y preguntas de los usuarios.
- 6.º Relevos del Secretario.

Sorribos de Alba, 26 de febrero de 1975.—El Presidente, Tomás Suárez.

1298 Núm. 587.—253,00 ptas.

Comunidad de Regantes DE LA PRESA DE LA VEGA Cerecedo

Por el presente se convoca a Junta General a todos los usuarios de las aguas de la Comunidad de Regantes de la Presa de la Vega de Cerecedo, para el día 30 de marzo de 1975, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, para la revisión de cuentas y su aprobación si procede del ejercicio de 1974, así como la elección de Presidente de dicha Comunidad.

La reunión será en el lugar de costumbre.

Cerecedo, 4 de marzo de 1975.—El Presidente, P. A. El Secretario, B. Martín.

1473 Núm. 575.—220,00 ptas.

Sindicato de Riegos de la Presa Camellona y Nuevo Cauce de Sardonado

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes, para el día 23 de marzo, en el local de reuniones de

Sardonado a las doce horas del día en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda, cualquiera que sea el número de concurrentes.

ASUNTOS A TRATAR

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Artículo 41.
- 3.º Balance de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas y
- 5.º Cambio de junta.

Sardonado, 8 de marzo de 1975.—El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

1546 Núm. 578.—209,00 ptas.

Comunidad de Regantes del «Caño del Puerto» de Castroalbón

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta General ordinaria que se celebrará, previa la autorización gubernativa, el día 23 de marzo, a las doce treinta de la mañana en primera convocatoria, y de no reunirse número suficiente de partícipes, será en segunda media hora más tarde, en los locales de la Casa Consistorial, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación acta sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la memoria general del año 1974.
- 3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de los riegos.
- 4.º Examen y aprobación de las cuentas del año 1974.
- 5.º Acordar lo procedente en relación con la construcción de una oficina para la Comunidad.
- 6.º Nombramiento de Secretario de la Comunidad.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Castroalbón, 5 de marzo de 1975.—El Presidente (ilegible).

1533 Núm. 577.—341,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado las libretas números 141.005/2 e Inf. 42.470/2 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

1515 Núm. 591.—110,00 ptas.

Habiéndose extraviado las libretas números 183.122/3 y 208.988/8 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirán duplicados de las mismas, quedando anuladas las primeras.

1516 Núm. 592.—110,00 ptas.